



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2022-00016-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Veinticinco de Abril de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	400.000

	\$	400.000

SON. CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 04 de Mayo de 2022

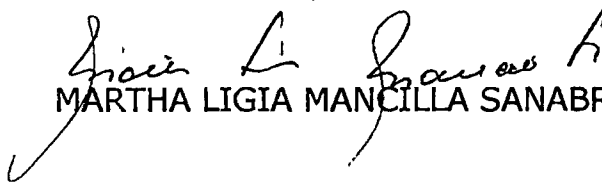
LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 6 de Mayo de 2022 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 5 de Mayo de 2022

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA